

INFORMACION SEMESTRAL

DENOMINACION SOCIAL:

IBERDROLA, S.A.

- | | | |
|-------------------------------------|----------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Entidades de Crédito..... | B |
| <input type="checkbox"/> | Sociedades de Cartera..... | C |
| <input checked="" type="checkbox"/> | General..... | G |
| <input type="checkbox"/> | Entidades de Seguros..... | S |

- | | |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| Página Número 1 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Página Número 2 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Página Número 3 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Página Número 4 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Página Número 5 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Página Número 6 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Página Número 7 y 7 bis..... | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Página Número 8 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Página Número 9 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Página Número 10 | <input type="checkbox"/> |
| Otros Anexos explicativos..... | <input type="checkbox"/> |

FECHA:

26-Julio-2001

SEMESTRE:

1° de 2001

GENERAL

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL :

SEMESTRE

PRIMERO

AÑO

2001

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Denominación Social:

IBERDROLA, S.A.

Domicilio Social:

c/ CARDENAL GARDOQUI, 8 - 48008 BILBAO

N.I.F. :

A-48010615

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

JOSE LUIS SAN PEDRO GUERENABARRENA
Director de Control, Regulación y Servicios

Según poderes otorgados ante el Notario de Bilbao D. José M^a Arriola Arana,
Nº de Protocolo 659, de fecha 8 de Marzo de 1.994

Firma:

CONTENIDO INFORMACION SEMESTRAL
(marcar con una X en caso afirmativo)

		Individual	Consolidado
I. Datos Identificativos del Emisor	0010	X	
II. Variación del Grupo Consolidado	0020		X
III. Bases de Presentación y Normas de Valoración	0030	X	X
IV. Balance de Situación	0040	X	X
V. Cuenta de Pérdidas y Ganancias	0050	X	X
VI. Distribución por Actividad del Importe Neto de la Cifra de Negocio	0060	X	X
VII. Número de personas Empleadas	0070	X	X
VIII. Evolución de los Negocios	0080	X	X
IX. Dividendos Distribuidos	0090	X	
X. Hechos Significativos	0100	X	X
XI. Anexo Explicativo Hechos Significativos	0110	X	X
XII. Informe Especial de los Auditores	0120		

II. VARIACION DE LAS SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO CONSOLIDADO (19)

Al 30 de Junio de 2001, y en relación con los estados financieros consolidados al 30 de Junio de 2000 se ha incluido dentro del Grupo Consolidado a la sociedad Tarragona Power y se han excluido las sociedades: Proyectos Integrados Energéticos, S.A. y Proyecctos Integrados Energéticos Muskiz, S.A.

III. BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios, normas de valoración y criterios contables previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable a incorporar a las cuentas anuales y estados financieros intermedios correspondiente al sector al que pertenece la entidad. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuenta anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente).

La Sociedad ha aplicado idénticos principios, criterios y políticas contables que los usados para la elaboración de las últimas cuentas anuales auditadas.

Información expresada en miles de €uros.

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en estos cuadros para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

IV. BALANCE DE SITUACION DE LA SOCIEDAD INDIVIDUAL

Uds.: Miles de €uros

ACTIVO

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0	0
I. Gastos de Establecimiento	0	0
II. Inmovilizaciones Inmateriales	47.254	83.769
II.1 Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	0	89.929
II.2 Otro Inmovilizado Inmaterial	47.254	-6.160
III. Inmovilizaciones Materiales	128.331	11.393.507
IV. Inmovilizaciones Financieras	13.923.253	3.308.175
V. Acciones Propias a Largo Plazo	157.224	224.526
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	0	488.136
B) INMOVILIZADO (1)	14.256.062	15.498.113
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (2)	202.092	813.975
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	0	0
II. Existencias	1.587	187.317
III. Deudores	1.495.826	1.837.847
IV. Inversiones Financieras Temporales	78.833	29.954
V. Acciones Propias a Corto Plazo	0	0
VI. Tesorería	21	13.895
VII. Ajustes por Periodificación	3.494	10.848
D) ACTIVO CIRCULANTE	1.579.761	2.079.861
TOTAL ACTIVO (A+B+C+D)	16.037.915	18.391.949

PASIVO

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital Suscrito	2.704.648	2.704.648
II. Reservas	3.286.512	4.004.367
III. Resultados de Ejercicios Anteriores	989.347	857.073
IV. Resultado del Período	-126.721	389.113
V. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	0	0
A) FONDOS PROPIOS	6.853.786	7.955.201
B) INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS (3)	8.213	168.235
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	478.311	695.401
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	2.648.076	2.973.640
II. Deudas con Entidades de Crédito	1.974.528	2.091.744
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	2.354.201	1.624.301
IV. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	0	764.421
V. Otras Deudas a Largo	121.315	87.898
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	7.098.120	7.542.004
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	455.621	57.060
II. Deudas con Entidades de Crédito	525.935	407.546
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	104.748	138.924
IV. Acreedores Comerciales	157.482	206.502
V. Otras Deudas a Corto	355.283	1.195.780
VI. Ajustes por Periodificación	416	25.014
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO (4)	1.599.485	2.030.826
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0	282
TOTAL PASIVO (A+B+C+D+E+F)	16.037.915	18.391.949

V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA SOCIEDAD

Uds.: Miles de €uros

EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
Importe	%	Importe	%

+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (5)	0800	608.242	100,0	3.462.305	100,0
+ Otros Ingresos (6)	0810	121.668	20,0	71.430	2,1
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	0820	0	0,0	0	0,0
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION	0830	729.910	120,0	3.533.735	102,1
- Compras Netas	0840	391.855	64,4	1.989.885	57,5
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles	0850	0	0,0	13.162	0,4
- Gastos Externos y de Explotación (7)	0860	167.962	27,6	267.649	7,7
= VALOR AÑADIDO AJUSTADO	0870	170.093	28,0	1.289.363	37,2
+/- Otros Gastos e Ingresos (8)	0880	-57.996	-9,5	0	0,0
- Gastos de Personal	0890	74.572	12,3	275.191	7,9
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	0900	37.525	6,2	1.014.172	29,3
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado	0910	19.301	3,2	364.892	10,5
- Dotaciones al Fondo de Reversión	0915	0	0,0	0	0,0
- Variación Provisiones de Circulante (9)	0920	1.088	0,2	7.194	0,2
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	0930	17.136	2,8	642.086	18,5
+ Ingresos Financieros	0940	173.104	28,5	36.704	1,1
- Gastos Financieros	0950	234.972	38,6	183.796	5,3
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados	0960	0	0,0	3.155	0,1
- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (10)	0970	0	0,0	0	0,0
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	1020	-44.732	-7,4	498.149	14,4
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control	1021	-579	-0,1	7.663	0,2
- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)	1023	97.470	16,0	55.816	1,6
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (13)	1025	15.660	2,6	0	0,0
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (14)	1026	-380	-0,1	601	0,0
+/- Otros Resultados Extraordinarios (15)	1030	-23.227	-3,8	4.832	0,1
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1040	-150.728	-24,8	567.061	16,4
+/- Impuestos sobre Sociedades y Otros	1042	24.007	3,9	-177.948	-5,1
= RESULTADO DEL EJERCICIO	1044	-126.721	-20,8	389.113	11,2

IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO

Uds.: Miles de €uros

ACTIVO

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	1200	0
I. Gastos de establecimiento	1210	6.299
II. Inmovilizaciones Inmateriales	1220	157.411
II.1 Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	1221	0
II.2 Otro Inmovilizado Inmaterial	1222	157.411
III. Inmovilizaciones Materiales	1230	11.651.605
IV. Inmovilizaciones Financieras	1240	3.477.540
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Largo Plazo	1250	224.526
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	1255	493.263
B) INMOVILIZADO (1)	1260	16.010.644
C) FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION	1270	547.534
D) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (2)	1280	814.071
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	1290	0
II. Existencias	1300	219.285
III. Deudores	1310	1.575.800
IV. Inversiones Financieras Temporales	1320	37.701
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Corto Plazo	1330	0
VI. Tesorería	1340	20.627
VII. Ajustes por Periodificación	1350	11.984
E) ACTIVO CIRCULANTE	1360	1.865.397
TOTAL ACTIVO (A+B+C+D+E)	1370	19.237.646

PASIVO

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital Suscrito	1500	2.704.648
II. Reservas Sociedad Dominante	1510	5.114.763
III. Reservas Sociedades Consolidadas (16)	1520	289.592
IV. Diferencias de Conversión (17)	1530	-191.332
V. Resultados Atribuibles a la Sociedad Dominante	1540	382.821
VI. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	1550	0
A) FONDOS PROPIOS	1560	8.300.488
B) SOCIOS EXTERNOS	1570	32.130
C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION	1580	-288
D) INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS (3)	1590	177.064
E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	1600	727.309
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	1610	5.087.742
II. Deudas con Entidades de Crédito	1615	1.892.455
III. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	1625	764.584
IV. Otras Deudas a Largo	1630	128.484
F) ACREEDORES A LARGO PLAZO	1640	7.873.265
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	1650	83.721
II. Deudas con Entidades de Crédito	1655	428.299
III. Acreedores Comerciales	1665	351.009
IV. Otras Deudas a Corto	1670	1.229.034
V. Ajustes por Periodificación	1680	31.776
G) ACREEDORES A CORTO PLAZO (4)	1690	2.123.839
H) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	1695	3.840
TOTAL PASIVO (A+B+C+D+E+F+G+H)	1700	19.237.646

V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO

Uds.: Miles de €uros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (5)	1800	3.332.398	100,0	3.524.750	100,0
+ Otros Ingresos (6)	1810	78.164	2,3	62.878	1,8
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	1820	0	0,0	0	0,0
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION	1830	3.410.562	102,3	3.587.628	101,8
- Compras Netas	1840	1.871.297	56,2	2.146.386	60,9
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles	1850	187.295	5,6	179.057	5,1
- Gastos Externos y de Explotación (7)	1860	259.409	7,8	240.453	6,8
= VALOR AÑADIDO AJUSTADO	1870	1.467.152	44,0	1.379.846	39,1
+/- Otros Gastos e Ingresos (8)	1880	0	0,0	0	0,0
- Gastos de Personal	1890	352.791	10,6	333.472	9,5
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	1900	1.114.361	33,4	1.046.374	29,7
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado	1910	364.675	10,9	378.343	10,7
- Dotaciones al Fondo de Reversión	1915	0	0,0	0	0,0
- Variación Provisiones de Circulante (9)	1920	8.408	0,3	7.513	0,2
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	1930	741.278	22,2	660.518	18,7
+ Ingresos Financieros	1940	32.049	1,0	19.641	0,6
- Gastos Financieros	1950	252.299	7,6	209.615	5,9
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados	1960	9.010	0,3	3.167	0,1
- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (10)	1970	7.257	0,2	2.849	0,1
+/- Resultados de Conversión (18)	1980	0	0,0	0	0,0
+/- Participación Resultad. Sociedades Puestas Equivalencia	1990	154.819	4,6	93.584	2,7
- Amortización Fondo Comercio Consolidación	2000	15.307	0,5	14.538	0,4
+ Reversión Diferencias Negativas de Consolidación	2010	0	0,0	0	0,0
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	2020	662.295	19,9	549.908	15,6
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control	2021	-1.700	-0,1	9.881	0,3
- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)	2023	-63.982	-1,9	-1.376	0,0
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (13)	2025	16.691	0,5	0	0,0
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (14)	2026	-1.670	-0,1	301	0,0
+/- Otros Resultados Extraordinarios (15)	2030	-15.734	-0,5	4.520	0,1
= RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	2040	595.900	17,9	563.232	16,0
+/- Impuestos sobre Beneficios	2042	-173.993	-5,2	-181.434	-5,1
= RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	2044	421.907	12,7	381.799	10,8
+/- Resultado Atribuido a Socios Externos	2050	-508	0,0	1.016	0,0
= RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	2060	421.399	12,6	382.815	10,9

VI. DISTRIBUCION POR ACTIVIDAD DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO

ACTIVIDAD		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anter.	Ejerc. Actual	Ejerc. Anter.
Producción, transporte y distribución de Energía Eléctrica (actividad principal)	2100	608.242	3.462.305	3.332.398	3.524.750
	2105				
	2110				
	2115				
	2120				
	2125				
	2130				
	2135				
	2140				
Obra Ejecutada Pendiente de Certificar (*)	2145				
Total I. N. C. N.	2150	608.242	3.462.305	3.332.398	3.524.750
Mercado Interior	2160	608.242	3.462.305	3.332.398	3.524.750
Exportación: Unión Europea	2170				
Países O.C.D.E.	2173				
Resto Países	2175				

(*) A completar únicamente por Empresas Constructoras.

VII. NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL PERIODO

TOTAL PERSONAS EMPLEADAS	3000	INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anter.	Ejerc. Actual	Ejerc. Anter.
		1.480 (*)	10.760	11.906	12.656

(1) No incluyen 889 trabajadores en situación laboral especial

VII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos

a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía

y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar

una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados

en el trimestre anterior).

Ver hojas anexas

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos

a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía

y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar

una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados

en el trimestre anterior).

RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 2001

NOTA: COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para una comparación homogénea de la información financiera correspondiente al primer semestre del ejercicio 2001 con el mismo periodo de 2000, deben considerarse los siguientes hechos:

- Eliminación de la afección del 4,5% de la tarifa al pago de la Retribución Fija. Ingresos de CTC's por diferencias para ambos ejercicios
- Amortización de los activos a recuperar por CTC hasta el año 2010, en lugar de hasta 2007.
- Plusvalías obtenidas por la Corporación IBV en la venta del 6% de Gamesa durante el pasado mes de junio registrada como Resultados extraordinarios en lugar de Resultados por puesta en equivalencia.
- Provisión por el 100% del impacto de la devaluación del Real Brasileño, contabilizada como Resultados extraordinarios en lugar de Resultados por puesta en equivalencia

La comparación homogénea de la cuenta de resultados consecuente con los efectos producidos por los cambios mencionados con anterioridad, se adjunta como anexo I de los comentarios que a continuación se realizan.

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en este cuadro para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos

a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía

y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar

una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados

en el trimestre anterior).

- **La cuota del Mercado Mayorista de Generación ha alcanzado el 34,2% (frente al 26,3% del primer semestre de 2000) consecuencia de la elevada hidraulicidad del periodo unida a la alta disponibilidad del parque de producción.**
- **Por contra, el ingreso unitario del Pool de electricidad ha sido inferior en un 28,4% al primer semestre de 2000.**
- **Los costes variables de generación disminuyen en un 35,7% consecuencia de la alta competitividad del parque generador.**
- **El semestre ha finalizado con un nivel de reservas en los embalses del 70,4%, lo que equivale a una producción hidráulica adicional de 7.452 Gwh.**
- **El Beneficio Ordinario aumenta un 14,4% hasta alcanzar los 628,9 millones de euros. Esto ha sido, básicamente, consecuencia de:**
 - **El incremento del Beneficio de la Explotación (EBIT) en un 12,3%, cifrándose en 741,3 millones de euros.**
 - **La aportación de las empresas consolidadas por puesta en equivalencia, que supone el 25% del Beneficio Neto, siendo su contribución de 106,1 millones de euros (+34,3%).**
- **Los resultados extraordinarios incluyen provisiones extraordinarias por valor de 86,6 millones de euros.**
- **El Beneficio Neto del Grupo Iberdrola asciende a 421,4 millones de euros lo que representa un incremento respecto al mismo periodo del año anterior del 10,1%.**
- **El Cash-flow⁽¹⁾ aumenta un 14,3% alcanzando 730,1 millones de euros.**

(1) Beneficio Neto+Amortizaciones + Provisiones+Amortización fondo de comercio - Activaciones ± Diferencias de valoración y cambio

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en este cuadro para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados en el trimestre anterior).

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en este cuadro para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos

a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía

y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar

una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados

en el trimestre anterior).

Las principales magnitudes de la cuenta de resultados son las que se describen a continuación:

	Millones €	€/acción	S/2000
BENEFICIO ORDINARIO	628,9	0,70	14,4%
Bº BRUTO EXPLOTACIÓN (EBITDA)	1.108,5	1,23	11,0%
Bº EXPLOTACIÓN (EBIT)	741,3	0,82	12,3%
BENEFICIO NETO	421,4	0,47	10,1%
CASH-FLOW ⁽¹⁾	730,1	0,81	14,3%

(1) Beneficio Neto+Amortizaciones + Provisiones+Amortización fondo de comercio - Activaciones ± Diferencias de valoración y cambio.

1) BALANCE ENERGETICO

Del Balance Energético del Grupo Iberdrola, podemos destacar las siguientes consideraciones:

- El incremento de la producción bruta en un 24,6% por efecto de la mayor generación hidráulica (+173,0%) unida a una activa gestión de las reservas de los embalses (nivel a 30 de junio: 70,4%).
- La cuota en el Mercado Mayorista de electricidad ha sido del 34,2% frente al porcentaje medio del 26,8% correspondiente a la totalidad del ejercicio precedente y respecto al 26,3% a fin de junio de 2000.
- La demanda en el mercado de Iberdrola ha ascendido a 37.041 GWh lo que supone un aumento del +4,5% frente a junio de 2000.

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en este cuadro para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos

a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía

y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar

una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados

en el trimestre anterior).

- El número de clientes del mercado nacional de la Sociedad se incrementó en 73.000 en el semestre alcanzandola cifra record de 8.838.844.
- Respecto a la evolución de los clientes cualificados, destacar que la cuota de mercado alcanza en los últimos 12 meses el 40,3% del Sistema Nacional. Esta cuota hace a Iberdrola líder en el mercado liberalizado. Los clientes con la consideración de elegibles alcanzaron un consumo equivalente al 29% del total de la energía facturada.

El Balance de energía del semestre ha sido el siguiente:

	GWh	S/2000
Producción hidráulica	15.260	+173,0%
Producción Térmica Carbón	1.427	-66,1%
Producción Térmica Fuel-Gas	1.157	-34,4%
Producción Térmica Nuclear	13.194	-1,0%
PRODUCCIÓN PROPIA	31.038	+24,6%

	2001	2000
NIVEL DE RESERVAS EMBALSES (al 30/06)	70,4%	64,3%

	2001	2000
INGRESO M. MAYORISTA a 30 de junio	3,12 cent €	4,36 cent. €

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en este cuadro para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos

a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía

y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar

una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados

en el trimestre anterior).

	5,19 pta/kWh	7,26 pta kWh
	GWh	s/2000
DEMANDA	37.041	4,5%
- Residencial	10.142	2,4%
- Industrial	16.679	4,8%
- Servicios	10.220	4,5%

2) RESULTADOS DEL PERIODO

Por lo que respecta a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del Grupo Consolidado se puede destacar lo siguiente:

- El **Beneficio Ordinario** aumenta un 14,4% (628,9 millones de euros), siendo, básicamente, dos los factores que contribuyen a ello:
 - La evolución del Beneficio de la Explotación antes mencionada.
 - La mayor contribución de las sociedades consolidadas por puesta en equivalencia (+34,2%).
- El **Beneficio de Explotación (EBIT)** se cifra en 741,3 millones de euros lo que supone un aumento del 12,3%, esto ha sido consecuencia fundamentalmente del aumento en el negocio de generación en un 21,6% que mejora sustancialmente gracias a la disminución de los costes de combustibles y al incremento de la producción.
- Los **Resultados Extraordinarios** Incluyen la dotación de provisiones por una parte por el 100% de la depreciación de la cartera de Telefonica, y por otra por el 100% del impacto de la devaluación del real brasileño.

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en este cuadro para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos

a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía

y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar

una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados

en el trimestre anterior).

- El **Beneficio Neto** se cifra en 421,4 millones de euros lo que representa una mejora del 10,1%.
- El **Beneficio por acción** asciende a 0,47 euros (77,8 Pta /acción), siendo su incremento del 10,1% sobre el alcanzado a fin de junio de 2000.

1- Beneficio Ordinario: Alcanza los 628,9 millones de euros, un 14,4% superior a junio de 2000. Consecuencia de:

1.1 Beneficio de Explotación: Cifrado en 741,3 millones de euros incrementándose en un 12,3% respecto a 2000.

Su composición por magnitudes agregadas es la siguiente:

- El **Margen Bruto** (Cifra de Negocios menos Aprovisionamientos) cifra su incremento en el 8,2%, alcanzando una cifra semestral de 1.648,4 millones euros.

Su evolución es consecuencia fundamentalmente de los siguientes factores:

- La obtención de un ingreso de venta unitario en el mercado de generación de 3,12 céntimos de euro por KWh (5,19 Pta/KWh) con relación a los 4,36 céntimos de euro (7,26 Pta/KWh) del mismo periodo de 2000. Este ingreso unitario es un 28,4% inferior al obtenido en el ejercicio precedente, acorde con la evolución seguida por el mercado.
- La fortaleza del negocio de generación en términos operativos, explica su evolución respecto a 2000 por los siguientes aspectos:

Ingresos: - A pesar de la evolución a la baja de los precios del pool y de la reducción del importe reconocido en concepto de garantía de potencia, los ingresos obtenidos por el negocio de generación aumentan en aproximadamente 27 Millones de euros

Costes: - El cambio en el mix de producción explica la disminución del consumo de combustible en 68 millones de euros, un 35,7%. De una utilización de producción hidráulica, térmica nuclear y térmica convencional del 22%, 54% y 24% respectivamente a junio de 2000 se pasa en 2001 a una utilización del 50%, 42% y 8%, respectivamente.

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos

a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía

y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar

una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados

en el trimestre anterior).

El **Beneficio Bruto de la Explotación** (EBITDA) se cifra en 1.108,5 millones de euros lo que supone un crecimiento del 11,0%.

Los Gastos Controlables de Explotación (Personal y Servicios Exteriores) aumentan un 6,0%. Las razones de esta evolución durante el período son las siguientes:

1.- Gastos de personal:

El incremento de los gastos de personal, en bases homogéneas se sitúa en el 2,4%, siendo su evolución en términos reales del -1,9%. Las causas de este crecimiento, que se reduce en términos relativos a lo largo del ejercicio, se explican por:

- El componente salarial correspondiente a la retribución variable ha visto ampliado su perímetro de aplicación a un mayor colectivo de empleados incluidos en el sistema retribución por objetivos. Dado que la totalidad de este concepto fue registrado a marzo, este efecto negativo se irá diluyendo durante el resto del ejercicio.
- La incorporación de Ibener (inversiones en Chile) por integración global desde el primero de enero supone 1,0 puntos del total del crecimiento señalado.
- Debe destacarse la evolución de este epígrafe durante el segundo trimestre de 2001 que presenta un incremento del 2,4% frente al 9,1% registrado en el período enero-marzo del ejercicio actual.

2.- Servicios exteriores

Los servicios exteriores del Grupo Iberdrola correspondientes al cierre de junio de 2001 aumentan respecto al mismo periodo del año anterior en aproximadamente 11,8 millones de euros, un 6,4%. Este aumento es efecto de lo siguiente:

- Un incremento en los servicios contratados a terceros en un 8,5%, en donde se incluyen gastos asociados al proceso de fusión con Endesa.
- Los servicios asociados a la Gestión Comercial aumentan sus gastos en 8,4 millones de euros consecuente con el fuerte incremento de la actividad en esta área.

Las **amortizaciones** y provisiones del período aumentan en un 8,6% (29,2 millones de euros), como consecuencia básicamente de los mayores saneamientos de CTC's en el periodo de 2001.

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos

a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía

y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar

una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados

en el trimestre anterior).

1.2- Resultado Financiero: Su evolución ha sido la siguiente:

Los **Ingresos Financieros** ascienden a 41,2 millones de euros.

Los **Gastos Financieros** se cifran en 259,6 millones de euros. El aumento de esta partida en un 22% es efecto del mayor volumen de deuda media interanual (1.249 millones de euros; +18%) para el desarrollo del plan actual de inversiones y consecuencia de la evolución de los tipos de interés en la zona Euro. El tipo medio por intereses se cifra en el 5,6% frente al 4,9% a junio de 2000.

1.3- Resultado de sociedades por puesta en equivalencia: Registra un beneficio de 106,1 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 34,2% respecto al mismo periodo del año anterior.

Destaca:

- El aumento de la aportación de Iberdrola Diversificación en un 16,0% fruto de la sólida evolución de las actividades desarrolladas. Esta cifra no incluye la plusvalía por la venta de una participación del 3% de Gamesa que ha sido reclasificada como resultado extraordinario.
- La contribución de Iberener fue de 31,4 millones de euros comparado con los 17,3 millones de euros del primer semestre de 2000. El registro del 100% de la depreciación del real brasileño respecto del dólar, un 18%, también se ha recogido como resultado extraordinario.

La contribución por sociedades es la siguiente:

Millones de euros	Jun 2001	Jun 2000	%
Iberdrola Diversificación	43,2	37,2	16,0%
Iberener (Negocio Internacional)	31,4	17,3	81,3%
Otras participaciones	31,5	24,5	28,6%
TOTAL	106,1	79,0	34,2%

2. Resultados Extraordinarios: Los resultados extraordinarios son consecuencia entre otras consideraciones de:

- La dotación de una provisión por el 100% de la depreciación sufrida por la cartera de Telefónica proveniente de la venta de las participaciones accionariales que el grupo IBERDROLA ostentaba en las operadoras brasileñas de telecomunicaciones (63,3 millones de euros).

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en este cuadro para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos

a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados

extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía

y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar

una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados

en el trimestre anterior).

- La dotación de una provisión por el 100% del impacto de la devaluación del real brasileño (23,3 millones de euros).
- La plusvalía generada en la venta de un 6% de la participación que Corporación IBV mantiene en Gamesa (56,7 millones de euros).

3. -Beneficio Neto: El crecimiento del Beneficio Neto asciende al 10,1%, siendo su cuantía de 421,4 millones de euros.

4. -Resultados por Negocios:

Millones de euros	GENERAC.	REDES	C. LIBRE	INTERNAC.	DIVERSIF.	CONSULT.	CABECERA
Margen Bruto	899,0	661,5	17,5	22,0		77,7	30,9
B° Bruto Explotación (EBITDA)	702,7	360,4	2,4	-2,5		9,9	35,0
B° Explotación (EBIT)	489,3	241,2	0,6	-9,8		2,6	16,7
Beneficio Ordinario	418,2	177,2	0,7	4,4	43,2	3,6	-19,1
Beneficio Neto	265,9	118,0	0,5	-2,0	99,9	3,0	-63,9

3. OTROS ASPECTOS

- El **Cash-flow Generado**⁽¹⁾ (730,1 millones de euros) junto con el aumento de endeudamiento que se comenta con posterioridad, han sido aplicados, entre otras partidas, a la financiación de Inversiones Materiales (566 millones de euros), a mayores inmovilizaciones financieras (47 millones de euros), pago del dividendo con cargo a 2000 por importe de 482 millones de euros y por último, a partidas relacionadas con la variación circulante, pago por pensiones y otros, por aproximadamente 152 millones de euros.
- La **Inversión en Inmovilizado** del período anteriormente cifrada, se ha destinado en un 50% a Generación en España, un 29% a Generación en Latinoamérica y el restante 21% a Redes de Transporte y Distribución.
- El **Capital Social** a 30 de junio de 2001 está compuesto por 901.549.181 acciones al portador de 3 euros nominales cada una.

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en este cuadro para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos

a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía

y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar

una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados

en el trimestre anterior).

El pasado 2 de enero del año 2001 se abonó con cargo al ejercicio 2000 un dividendo a cuenta por importe de 0,23 euros por acción (38,27 pesetas por acción).

Con posterioridad al cierre del semestre y con fecha 2 de julio, la Sociedad abonó un dividendo complementario de 0,3155 euros por acción (52,49 pesetas por acción).

- **Acciones Propias:** A 30 de junio de 2001, las acciones propias en cartera de la Sociedad suponen el 1,7% del Capital Social.
- **Deuda financiera:** El endeudamiento financiero a 30 de junio de 2001 asciende a 8.730,6 millones de euros, lo que supone respecto a cifras de cierre del ejercicio precedente un aumento de 516,5 millones de euros.

Su estructura es la siguiente:

	Junio 2001	Dicbre 2000
En monedas Euro	94%	96%
A tipo fijo	30,1%	29,8%
A tipo variable	69,9%	70,2%

- **La plantilla** del negocio eléctrico a fin de junio se cifra en 9.585 empleados, habiéndose reducido en 323 personas en términos interanuales. El número medio de empleados a nivel consolidado asciende a 11.906.

Adicionalmente, como hechos destacables hasta el 24 de julio pasado se pueden citar los siguientes:

- **Fusión Endesa-Iberdrola:** Con fecha cinco de febrero de 2001, el Consejo de Administración de Iberdrola acordó por unanimidad desistir del Proyecto de Fusión por absorción de Iberdrola por Endesa, una vez valoradas las condiciones exigidas a la operación de concentración económica por el acuerdo del Consejo de Ministros adoptado en sesión de dos de febrero de 2001 y en consideración, además, a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 2/2001 de la misma fecha.
- **Pridesa:** Con fecha 6 de abril, adquisición del 25% de la compañía Pridesa, S.A. dedicada a las actividades de distribución, depuración y potabilización de aguas en España y con una importante presencia en el ámbito de las plantas desaladoras. La operación significa la adquisición del 100% de la citada sociedad.

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en este cuadro para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos

a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía

y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar

una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados

en el trimestre anterior).

- **Desinversiones en el área internacional:** Con fecha 9 de abril, Iberdrola, S.A. y Telefónica, S.A. alcanzan un acuerdo, en virtud del cual TELEFÓNICA S.A., una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias previas necesarias, adquiere la totalidad de las participaciones accionariales que el grupo IBERDROLA ostenta en las operadoras brasileñas de telecomunicaciones en las que ambos grupos son accionistas.

La operación se enmarca en la política de IBERDROLA de concentrar su participación accionarial y gestión en activos estratégicos en el Nordeste de Brasil y en participaciones mayoritarias en las que tenga función de operador.

- **Nombramientos:** Con fecha 21 de mayo de 2001 el Consejo de Administración acordó por unanimidad, la designación de D. José Ignacio Sánchez Galán como Vicepresidente y Consejero Delegado de la Sociedad.
- **Acuerdo Iberdrola-Enagas:** Con fecha 9 de julio, ambas compañías firmaron un acuerdo por el que la empresa de transporte gasista garantiza a la compañía eléctrica, una capacidad de regasificación de 1 bcm anual de gas natural licuado (GNL) y su transporte desde Barcelona a la central de ciclo combinado que Iberdrola está construyendo en Castellón.
- **Acuerdo Iberdrola-Gas Natural:** Con fecha 17 de julio, IBERDROLA y Gas Natural han alcanzado un acuerdo por el que ésta compañía comprará las participaciones de IBERDROLA en las distribuidoras brasileñas de gas Ceg (participación del 9,87%) y Ceg Río (13,12%) así como las participaciones en Colombia en Gas Natural de Bogotá (14,68%) y Transcogás (23,11%).

La operación se enmarca dentro de la política de IBERDROLA de concentrar su participación accionarial y gestión en activos estratégicos en el Nordeste de Brasil y en participaciones mayoritarias en las que tenga función de operador.

Por otra parte, el acuerdo firmado contempla, adicionalmente, el compromiso de IBERDROLA para adquirir un 13 % de Gas Natural de México.

Gas Natural de México es la principal concesionaria del servicio de distribución de gas en México. Atiende a una población de 18 millones de personas y tiene un mercado potencial estimado de 3,5 millones de clientes. En la actualidad suministra a 620.000 clientes y ha experimentado en los últimos años con un crecimiento anual del 30%. Distribuye a algunas de las principales ciudades mexicanas, entre las que destacan México Distrito Federal y Monterrey, una de las áreas de mayor desarrollo del país.

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos

a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía

y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar

una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados

en el trimestre anterior).

ANEXO I: Cuenta de Resultados homogénea en donde se han realizado los siguientes ajustes:

- Homogeneización del criterio de reconocimiento de costes e ingresos de CTCs en el cierre de junio de 2000:
 1. Reconocimiento de ingresos con criterio de caja
 2. Saneamiento de activos afectos a CTCs acorde con el reconocimiento de ingresos.

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en este cuadro para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos

a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía

y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar

una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados

en el trimestre anterior).

- Reclasificación en el cierre de junio de 2001, desde la línea de resultado de las sociedades integradas por puesta en equivalencia a la de extraordinarios de la plusvalía obtenida por la venta de Gamesa y del efecto de la devaluación del real brasileño.

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos

a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados

extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía

y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar

una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados

en el trimestre anterior).

PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA AL 30 DE JUNIO DE 2001

(No Auditado)

PROFORMA	PESETA			EURO	
	JUNIO	JUNIO	%	JUNIO	JUNIO
	2.001	2.000		2.001	2.000
CIFRA DE NEGOCIOS	554.464	579.945		3.332,4	3.485,5
APROVISIONAMIENTOS	280.194	326.438		1.684,0	1.961,9
Compras de energía	233.745	271.853		1.404,8	1.633,9
Consumos de combustible	20.341	31.634		122,3	190,1
Gastos de Transporte	14.605	13.134		87,8	78,9
Otros	11.503	9.817		69,1	59,0
MARGEN BRUTO	274.270	253.507	8,2	1.648,4	1.523,6
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	12.033	9.491		72,3	57,0
GASTOS CONTROLABLES	91.594	86.415		550,5	519,4
Personal	58.699	55.485		352,8	333,5
Servicios Exteriores	32.895	30.930		197,7	185,9
TRIBUTOS	10.267	10.489		61,7	63,0
EBITDA	184.441	166.094	11,0	1.108,5	998,2
DIFERENCIAS DE FUSION	973	973		5,8	5,8
AMORTIZACIONES	60.677	56.481		364,7	339,5
VARIACION PROVISIONES DE TRAFICO	1.399	740		8,4	4,4
BENEFICIO DE EXPLOTACION	123.338	109.846	12,3	741,3	660,2
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	6.853	3.795		41,2	22,8
INGRESOS FINANCIEROS	5.354	2.741		32,2	16,5
DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO		527			3,2
GASTOS FINANCIEROS ACTIVADOS	1.499	527		9,0	3,2
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	43.208	35.351		259,7	212,5
GASTOS FINANCIEROS	40.492	32.464		243,4	195,1
DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	1.229	474		7,4	2,8
DE LOS FONDOS DE PENSIONES	1.487	2.413		8,9	14,5
PROVISIONES INVERSIONES FINANCIERAS					
RESULTADO FINANCIERO	-36.355	-31.556		(218,5)	(189,7)
DE SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIV.	17.651	13.152		106,1	79,0
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	20.278	17.943		121,9	107,8
PARTICIPACION EN PÉRDIDAS	-80	-2.372		(0,5)	(14,3)
AMORTIZACION FONDO DE COMERCIO	-2.547	-2.419		(15,3)	(14,5)
BENEFICIO ORDINARIO	104.635	91.443	14,4	628,9	549,6
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	-5.486	2.217		(33,0)	13,3
POSITIVOS	11.287	3.384		67,8	20,3
NEGATIVOS	-16.773	-1.167		(100,8)	(7,0)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	99.149	93.660	5,9	595,9	562,9
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	28.950	30.169		174,0	181,3
SOCIOS EXTERNOS	85	-169		0,5	(1,0)
BENEFICIO NETO	70.115	63.660	10,1	421,4	382,6

1 Euro= 166,386 pta

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en este cuadro para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

IX. DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO:

(Se hará mención de los dividendos distribuidos desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por Acción	Importe (miles de Euros)
1. Acciones Ordinarias	3100	7,67	0,23	202.926,16
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc.)

Pagado el 2 de Enero de 2001, a cuenta del Ejercicio 2000.

X. HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades Cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar Contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos)	X	
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de Comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100)		X
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, Inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.	X	
4. Aumentos y reducciones del capital social o del valor de los títulos		X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos	X	
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración	X	
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales	X	
8. Transformaciones, fusiones o escisiones		X
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera	X	
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma Significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo		X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.		X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, De los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.		X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc.)	X	
14. Otros hechos significativos	X	

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV

X - 1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la L.M.V. (5 por 100 y múltiplos)

Enajenación por parte de CORPORACION IBV, S.A. (poseída al 50% por IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., poseída a su vez al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 6% del capital de la sociedad Gamesa, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 18,89%.

X - 3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.

Suscripción por parte de IBERDROLA SISTEMAS, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 20% de la ampliación de capital de la sociedad Kristina, Internet Business Solution, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 86,07%.

Suscripción por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 80% de la ampliación de capital de la sociedad Kristina, Internet Business Solution, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 86,07%.

Adquisición, por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 14,93% del capital social de la sociedad Kristina, Internet Business Solution, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Suscripción por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 100% de la ampliación de capital de la sociedad Energy XXI, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Suscripción por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 100% de la ampliación de capital de la sociedad Mattio On Line, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Suscripción por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 38% de la ampliación de capital de la sociedad Abrared, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 38%.

Suscripción por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 25% de la ampliación de capital de la sociedad Molinos del Cidacos, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 25%.

Suscripción por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 10% de la ampliación de capital de la sociedad Euskatel, quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 10%.

Suscripción por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACION, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 7,5% de la ampliación de capital de la sociedad GTI (NR) Limited Partnership, quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 7,5%.

Suscripción por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 100% del capital en la constitución de la sociedad Iberdrola Energía Altamira, Sociedad Anónima de Capital Variable, quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Suscripción por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 100% de la ampliación de capital de la sociedad Iberdrola Energía Monterrey, S.A. de C.V., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Desinversión, por disolución, por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACIÓN, S.A. (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 30,20% del capital de la sociedad Servicios de Raiotelefonía Móvil, S.A., quedando cancelada la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad.

Adquisición, suscripción y desembolso por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACIÓN, S.A. (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) en la ampliación de capital de la sociedad Abrared, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 44,15%.

Adquisición y desembolso por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACIÓN, S.A. (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 23,45% del capital de la sociedad Abrared, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 67.6%.

Suscripción y desembolso por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACIÓN, S.A. (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 67,6% de la ampliación de capital de la sociedad Abrared, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 67.6%.

Adquisición por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACIÓN, S.A. (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 100% del capital de la sociedad Equip Renda, S.L., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Enajenación por parte de IBERDROLA DIVERSIFICACIÓN, S.A. (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 3,03% del capital de la sociedad Equip Renda, S.L., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 96,97%.

En la operación de compra-venta de Equip Renda, S.L, IBERDROLA DIVERSIFICACIÓN, S.A. (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.) pasa a participar directa e indirectamente en el 47,2% de la sociedad Media Park, S.A., quedando, por tanto, la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 47,2%.

Adquisición, por parte de CORPORACIÓN IBV, S.A. (poseída al 50% por IBERDROLA DIVERSIFICACIÓN, S.A., poseída a su vez al 100% por IBERDROLA, S.A.) del 17.98% de la participación en la sociedad Landata-Payma, quedando la participación indirecta de IBERDROLA, S.A. en dicha sociedad en el 50%.

Suscripción y desembolso por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), de la ampliación de capital en la sociedad Iberdrola Energía Altamira, S.A. de C.V., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Suscripción y desembolso por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 100% de la ampliación de capital de la sociedad Iberdrola Energía Monterrey, S.A. de C.V., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Suscripción y desembolso por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 39% de la ampliación de capital de la sociedad Guaraniana, quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 39%.

Suscripción (con desembolso del 25%) por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 51% en la consitución de la sociedad Compañía American de Energías Renovables, S.A, quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 51%.

Suscripción y desembolso por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 100% de la ampliación de capital de la sociedad Iberdrola Energía Altamira, S.A. de C.V., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Suscripción y desembolso por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 100% de la ampliación de capital de la sociedad Iberdrola Energía de Chile Linmitada, quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Suscripción y desembolso por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 49% de la ampliación de capital de la sociedad Generación Eléctrica Centroamericana, quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 49%.

Suscripción y desembolso por parte de IBERDROLA ENERGIA, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 49% de la ampliación de capital de la sociedad Deca II, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 49%.

Adquisición por parte de IBERDROLA REDES, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 25% del capital de la sociedad Pridesa, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 100%.

Adquisición por parte de IBERDROLA REDES, S.A., (poseída al 100% por IBERDROLA, S.A.), del 50% del capital de la sociedad Alternativas Energéticas Solares, S.A., quedando la participación indirecta de IBERDROLA en dicha sociedad en el 50%.

X - 5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.

<u>EMISION</u>	<u>FECHA</u>	<u>FECHA AMORTIZACION</u>	<u>NOMINAL AMORTIZADO €</u>
ID	31.05.57	01.01.00	67.313,36 (S)

ID 20.04.58. 01.01.00 63.106,27 (S)

(S): Sorteo.

X - 6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración

- Cese como Vocal del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva Delegada de esta Sociedad de EDP-Electricidade de Portugal. S.A., representada por el Sr. D. Jorge Fernandes Alves Ferreira Guimarães.
- El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 21 de Mayo, ha acordado, por unanimidad, la designación de D. FRANCISCO JAVIER HERRERO SORRIQUETA, hasta ahora Consejero Delegado, como Vicepresidente del Consejo.
- El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 21 de Mayo, ha acordado, por unanimidad, nombrar Vocal de dicho Consejo a D. JOSE IGNACIO SANCHEZ GALAN, que ostentará, además, los cargos de Vicepresidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de IBERDROLA, S.A.

X - 7 Modificaciones de los Estatutos Sociales

Entre los acuerdos que se adoptaron en la Junta General celebrada el 16 de Junio de 2001, fue tomado el que se transcribe a continuación:

*ACUERDO SEGUNDO
(Punto Segundo del Orden del Día)*

Modificación de los Estatutos Sociales: artículo 16, elevando a doscientas el número mínimo de acciones necesarias para poder asistir a la Junta; artículo 24, elevando a diez mil el número de acciones que cada Consejero deberá depositar en garantía; artículo 29 para adaptar la asignación estatutaria a la nueva estructura social derivada de la segregación jurídica exigida por la Ley del Sector Eléctrico, estableciéndose sobre el beneficio consolidado del ejercicio.

Dar nueva redacción a los artículos 16, 24 y 29 de los Estatutos Sociales en los términos que se transcriben a continuación:

Artículo 16. Derecho de asistencia

1. Los accionistas que posean doscientas acciones o más podrán asistir a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho a voz y voto. Los que poseyeren menor número de acciones podrán agruparse y dar su representación a otro accionista que con ella complete veinte acciones o más.

2. Para el ejercicio del derecho de asistencia, los accionistas deberán tener las acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General.
3. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista. Para ello deberá cumplir los requisitos y formalidades exigidos por la Ley y habrá de ajustarse, además, a la fórmula establecida por la Sociedad para cada Junta en el anuncio de convocatoria.
4. El Presidente y el Secretario de la Junta General gozarán de las más amplias facultades, en cuanto en Derecho sea posible, para admitir la validez del documento acreditativo de la representación, debiendo considerar únicamente como no válido aquél que carezca de los mínimos requisitos imprescindibles y siempre que éstos sean insubsanables.
5. Los Vocales del Consejo de Administración deberán asistir a las Juntas Generales. Los Directores, Técnicos y demás personas que tengan interés en la buena marcha de los asuntos sociales podrán ser autorizados por el Consejo de Administración para asistir a la Junta General.

Artículo 24. Garantías

Cada Consejero deberá depositar en la Caja social diez mil acciones, en calidad de fianza, que no podrán ser enajenadas durante el ejercicio del cargo, ni después hasta que la Junta General apruebe los actos de administración en que haya tomado parte.

Artículo 29. Asignación estatutaria.

Remuneración de los Administradores

1. La sociedad destinará, en concepto de gasto, una cantidad equivalente de hasta el dos por ciento del beneficio obtenido en el ejercicio por el grupo consolidado, a los siguientes fines:
 - a. A retribuir a los vocales del Consejo de Administración en función de los cargos desempeñados, dedicación y asistencias a las sesiones de los órganos sociales.
 - b. A dotar un fondo que atienda las obligaciones contraídas por la sociedad en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida en favor de los vocales del Consejo de Administración antiguos y actuales.

La asignación con el límite máximo de hasta el dos por ciento sólo podrá devengarse en el caso de que el beneficio del ejercicio sea suficiente para cubrir las atenciones de la reserva legal y otras que fueren obligatorias y de haberse reconocido a los accionistas, al menos, un dividendo del cuatro por ciento.

2. A reserva siempre de su aprobación por la Junta General, la retribución de los vocales del Consejo de Administración podrá consistir, además, y con independencia de lo previsto en el

apartado precedente, en la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las mismas, así como en una retribución que tome como referencia el valor de las acciones de la sociedad.

3. Los derechos y deberes de toda clase derivados de la pertenencia al Consejo de Administración serán compatibles con cualesquiera otros derechos, obligaciones e indemnizaciones que pudieran corresponder al consejero por aquellas otras relaciones laborales o profesionales que, en su caso, desempeñe en la sociedad.

X - 9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera

Durante el primer semestre del año 2001 se ha publicado la normativa siguiente, que pudiera tener relevancia para la actividad del sector eléctrico:

- REAL DECRETO-LEY 2/2001, de 2 de febrero, por el que se modifica la disposición transitoria sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y determinados artículos de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia.

El presente Real Decreto-ley consta de dos artículos; el primero da nueva redacción a la disposición transitoria sexta de la Ley 54/1997, modificada por el artículo 107 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, que reconoció los costes de transición a la competencia (CTC) a las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica incluidas a 31 de diciembre de 1997. Además, se excluye del pago de CTC a las importaciones de energía eléctrica procedentes de otros Estados miembros de la Unión Europea, se explicita el incentivo por tecnología GICC y se mantiene la rebaja prevista en el importe máximo de CTC a 31 de diciembre de 1997.

Por otro lado, es necesario extender el derecho de cobro de los costes de transición a la competencia a las sociedades que adquieran posteriormente activos de generación a los que se les concedió el derecho de cobro de los mismos.

Por otra parte, el mecanismo de considerar que el exceso de venta de energía de dichas instalaciones en el mercado de producción sobre las 6 pesetas/kWh, que fueron consideradas como ingresos a percibir en el nuevo mercado de generación, ha sido un mecanismo adecuado para evitar incrementos de precios no justificados en el mercado. Por ello, resulta conveniente trasladar dicha limitación a los nuevos titulares, junto con el derecho de cobro de los CTC asignados a las instalaciones.

El artículo segundo contiene dos medidas que modifican la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia. Por un lado, se establece una nítida diferencia entre las condiciones a que pueden subordinarse los acuerdos de autorización de concentraciones empresariales y los límites que las normas sectoriales imponen en la participación en los mercados y sectores regulados y en sus operadores, de modo que en los Acuerdos del Consejo de Ministros que subordinen las concentraciones al cumplimiento de condiciones puedan modificarse las restricciones establecidas con carácter general en la legislación sectorial, durante la ejecución de dichos Acuerdos.

De otro lado, se incorpora el instrumento de las multas coercitivas como medio de ejecución forzosa de los acuerdos que autorizan operaciones de concentración empresarial, sujetándolas al cumplimiento de determinadas condiciones.

- **CORRECCION DE ERRORES**, de 2 de febrero de 2001, en el texto del RD 3490/2000, por el que se establece la tarifa eléctrica para el 2001.
- **RESOLUCIÓN** de la Dirección General de Política Energética y Minas, de fecha 13 de marzo de 2001, por la que se establece la prioridad del cobro de la prima al consumo de carbón autóctono del primer semestre del año 2000 sobre los cobros de las asignaciones general y específica de la retribución fija de 2001.

El déficit de ingresos en las liquidaciones de las actividades reguladas que tuvo lugar en el año 2000 no permitió el cobro de la prima al consumo de carbón autóctono durante los seis primeros meses del citado año por un carbón que ya se ha consumido en las centrales.

La presente resolución dispone, en consonancia con el artículo 14 del RD 2017/97 por el que se organiza y regula el procedimiento de liquidación de los costes de transporte, distribución, comercialización a tarifa, de los costes permanentes del sistema y de los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento, en el orden de asignación de los diferentes conceptos que forman parte de la retribución fija para el año 2001, que se tendrá en cuenta la prima al consumo de carbón autóctono devengada y no cobrada de los seis primeros meses del año 2000.

- **CORRECCION DE ERRORES**, de 13 de marzo de 2001, en el texto del RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
- **ORDEN** de 28 de marzo de 2001 por la que se desarrolla la disposición final primera del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas del Sector Eléctrico, como consecuencia de los cambios operados en la normativa del sector eléctrico

En la actualidad y ante la nueva modificación de la disposición transitoria sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, acometida por el Real Decreto-ley 2/2001, de 2 de febrero, se varía la forma de percepción de la retribución fija, afectando a la posibilidad de imputar a reservas los costes no recuperables mediante dicha compensación.

Teniendo en cuenta lo anterior, la presente Orden restituye, dado el cambio operado, la posibilidad de imputar a reservas tratando de mitigar el efecto producido por la forma de recuperación de un tramo de la compensación que ahora vuelve a efectuarse en función de un máximo que opera por diferencias en el precio del kilowatio/hora, informando específicamente en la memoria de las cuentas anuales.

- **RESOLUCIÓN** de 5 de abril de 2001, de la Secretaría de Estado de Economía, de Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se modifican las Reglas de Funcionamiento del Mercado de Producción de Energía Eléctrica y se prorroga la vigencia del Contrato de Adhesión a dichas Reglas.

Las variaciones introducidas pretenden adaptar el sistema al decreto de liberalización del 23 de junio de 2000, en el que se proponía dotar de mayor transparencia a las operaciones de compra y venta de electricidad.

Con las nuevas normas, se espera conseguir una clara separación entre las distintas actividades que ejercen las eléctricas verticalmente organizadas (generación, distribución y comercialización), para evitar flujos de dinero que compensan las pérdidas de una actividad (e.g., comercialización) con las ganancias de otra (e.g., generación). Las nuevas reglas tratarán de asegurar también la transparencia del mercado con una simplificación de las normas.

Además de lo mencionado anteriormente, cabe destacar de las nuevas reglas, a grandes rasgos:

La incorporación de los generadores bajo régimen especial.

Un avance en la regulación de contratos bilaterales físicos, que realmente se están sustituyendo por contratos financieros que conducen al mismo resultado económico (cobertura de precio) sin entrar en cláusulas de entrega física tan complejas.

El manejo de la información del mercado. Ahora cada agente dejará de recibir los ficheros que detallaban las ofertas casadas por unidad y en su lugar, recibirán la curva (cantidad y precio) de las ofertas de compra y venta, sin especificar los oferentes.

- RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2001, de la Secretaría de Estado de Economía, de Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se complementa la del 5 de abril de 2001, por la que se modifican las Reglas de Funcionamiento del Mercado de Producción de Energía Eléctrica y se prorroga la vigencia del Contrato de Adhesión a dichas Reglas.

La implantación del nuevo sistema de intercambio de información que se establece entre Agentes del Mercado, además de requerir un plazo para que dichos agentes puedan adaptar sus procesos informáticos a las nuevas condiciones que se establecen, debe tener una fecha de implantación que coincida, al referirse a información mensual, con el inicio de un mes. Por este motivo, la Resolución del 10 de mayo establece el 1 de julio de 2001 como fecha de entrada en vigor de las Reglas en las que se regula el sistema de intercambio de información entre los Agentes del Mercado y entre los Operadores, tanto del Sistema como del Mercado.

- ORDEN de 25 de abril de 2001 por la que se establece para el año 2000 la prima al consumo de carbón autóctono.

Para el ejercicio del año 2000 se mantienen los criterios de reparto de la asignación por consumo de carbón autóctono del año 1999, resultando los importes de la prima o incentivo por este concepto de la presente orden, expresados en ptas/kWh, idénticos a los de la Orden de 29 de octubre de 1999, por la que se estableció para 1999 la prima al consumo de carbón autóctono.

En cuanto a la producción máxima, equivalente a su consumo de carbón autóctono, queda limitada para el año 2000 en un total de 33.936 GWh. Esta cantidad resulta inferior a la del año 1999 en 3.230 Gwh, debido a un ajuste con el Plan de la Minería.

- RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2001 de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se fijan determinados valores y parámetros necesarios para proceder a la liquidación anual correspondiente al ejercicio de 1999.

Establece los valores y parámetros necesarios para que la Comisión Nacional de Energía proceda a elaborar la liquidación anual de 1999.

- LEY 9/2001, de 4 de junio, por la que se modifica la disposición transitoria sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, determinados artículos de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y determinados artículos de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.

La presente Ley da nueva redacción a la disposición transitoria sexta de la Ley 54/1997, modificada por el artículo 107 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, que reconoció los costes de transición a la competencia (CTC) a las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica incluidas a 31 de diciembre de 1997 en el ámbito de aplicación del RD 1538/1997, de 11 de diciembre, sobre determinación de la tarifa de las empresas gestoras del servicio. Además, se excluye del pago de CTC a las importaciones de energía eléctrica procedentes de otros Estados miembros de la Unión Europea, se explicita el incentivo por tecnología GICC y se mantiene la rebaja prevista en el importe máximo de CTC a 31 de diciembre de 1997.

Por otro lado, se extiende el derecho de cobro de los CTC a las sociedades que adquieran posteriormente activos de generación a los que se les concedió el derecho de cobro de los mismos. Asimismo se traslada, junto a estos derechos de cobro, la limitación impuesta por la consideración del exceso de venta de energía de dichas instalaciones en el mercado de producción sobre las 6 ptas por kWh como ingresos a percibir en el nuevo mercado de generación.

La presente Ley también reforma la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, delimitando el contenido de los Acuerdos que pueden ser adoptados por el Gobierno en expedientes de concentración empresarial y atribuyendo a los órganos competentes en materia de defensa de la competencia instrumentos efectivos para velar por el cumplimiento de dichos Acuerdos.

Otras publicaciones, aunque de menor importancia, son:

- ORDEN de 30 de mayo de 2001 por la que se inicia el procedimiento para efectuar propuestas de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica.

Mediante esta publicación, se convoca a los sujetos del sistema eléctrico, Comunidades Autónomas y promotores de nuevos proyectos de generación para la realización de propuestas de desarrollo de la red de transporte, así como la aportación de la información necesaria para dicho proceso de planificación. Se abre un periodo de 3 meses en el cual se deberá comunicar dicha información y propuestas al operador del sistema y gestor de la red de transporte (Red Eléctrica de España) y al Ministerio de Economía (Dirección General de Política Energética y Minas).

- RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2001, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se establecen modelo de contrato tipo y modelo de factura para instalaciones solares fotovoltaicas conectadas a la red de baja tensión.
- REAL DECRETO 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.

Este RD se aplica a las instalaciones eléctricas de los lugares de trabajo y a las técnicas y procedimientos para trabajar en ellas, o en sus proximidades.

- ORDEN de 21 de junio de 2001 por la que se modifica la de 13 de julio de 1998, de desarrollo del Real Decreto 1522/1984, de 14 de julio, por el que se autoriza la constitución de la "Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, Sociedad Anónima" (ENRESA).

Por orden de 13 de julio de 1998, que modificó a la de 20 de diciembre de 1994, se autorizó a ENRESA a la asignación de fondos con destino a los Ayuntamientos en cuyo término municipal se ubiquen centrales nucleares que almacenen el combustible gastado generado por ellas mismas en su propio emplazamiento, instalaciones centralizadas específicamente concebidas para el almacenamiento de combustible gastado o residuos radiactivos, centrales nucleares en fase de

desmantelamiento y a aquellos otros municipios que queden definidos como afectados como consecuencia de la aplicación de la misma.

La presente orden tiene por objeto clarificar determinados aspectos sobre la aplicación de la citada ley, así como contar con información sobre el destino de las asignaciones.

X - 13 Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc.)

Con fecha 9 de Abril de 2001 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

Nos es grato poner en su conocimiento que IBERDROLA, S.A., junto con sus sociedades controladas, IBERDROLA ENERGIA, S.A., IBERDROLA INVESTIMENTOS; SOCIEDADE UNIPessoAL, LDA. e IBERDROLA ENERGIA DO BRASIL, LTDA., han alcanzado un acuerdo con TELEFONICA, S.A., en virtud del cual TELEFONICA, S.A., una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias previas necesarias, adquiere la totalidad de las participaciones accionariales que el grupo IBERDROLA ostenta en las operadoras brasileñas en las que ambos grupos son accionistas, de conformidad con las siguientes operaciones de canje:

- a) Por la totalidad de las acciones propiedad de IBERDROLA INVESTIMENTOS, SOCIEDADE UNIPessoAL, LDA., representativas del 3,48% del total capital social de SP TELECOMUNICAÇÕES HOLDING, S.A. (holding controladora de TELECOMUNICAÇÕES DE SÃO PAULO, S.A. -TELESP-), 6.638.157 acciones de TELEFONICA, S.A.*
- b) Por la totalidad de las acciones propiedad de IBERDROLA INVESTIMENTOS, SOCIEDADE UNIPessoAL, LDA., representativas del 7% del total capital social de TBS CELULAR PARTICIPAÇÕES, S.A. (holding controladora de CELULAR CRT PARTICIPAÇÕES, S.A.), 1.493.902 acciones de TELEFONICA, S.A.*
- c) Por la totalidad de las acciones propiedad de IBERDROLA INVESTIMENTOS, SOCIEDADE UNIPessoAL, LDA., representativas del 7% del total capital social de SUDESTECel PARTICIPAÇÕES, S.A. (holding controladora de TELE SUDESTE CELULAR PARTICIPAÇÕES, S.A.) y por las 104 acciones ordinarias y las 6 acciones preferentes de TELE SUDESTE CELULAR PARTICIPAÇÕES, S.A., 3.693.775 acciones de TELEFONICA, S.A.*
- d) Por la totalidad de las acciones propiedad de IBERDROLA INVESTIMENTOS, SOCIEDADE UNIPessoAL, LDA., representativas del 62,02% del total capital social de IBEROLESTE PARTICIPAÇÕES, S.A. (holding controladora de TELE LESTE CELULAR PARTICIPAÇÕES, S.A.), 6.526.736 acciones de TELEFONICA, S.A.*

e) *Por la totalidad de las acciones propiedad de IBERDROLA ENERGIA, S.A., representativas del 0,74% del total capital social de TELE LESTE CELULAR PARTICIPAÇÕES, S.A., 171.587 acciones de TELEFONICA, S.A.*

f) *Por la totalidad de las acciones propiedad de IBERDROLA ENERGIA DO BRASIL, LTDA., representativas del 2,64% del total capital social de TELE LESTE CELULAR PARTICIPAÇÕES, S.A., 612.149 acciones de TELEFONICA, S.A.*

El número total de acciones propias de TELEFONICA, S.A. que recibirá el grupo IBERDROLA es de 19.136.307, que representan aproximadamente un valor de 313 millones de USD.

Respecto de CELULAR CRT PARTICIPAÇÕES, S.A., la adquisición de la participación accionarial que ostenta IBERDROLA ENERGIA, S.A., REPRESENTATIVA DEL 0,66% del total capital de aquella, tendrá lugar a través de la Oferta Pública de Adquisición, cuya presentación ha sido ya anunciada por TELEFONICA MÓVILES, S.A.

La operación se enmarca en la política de IBERDROLA de concentrar su participación accionarial y gestión de activos estratégicos en el Nordeste de Brasil y en participaciones mayoritarias en las que tenga función de operador.

Con fecha 16 de Mayo de 2001 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

En contestación a su requerimiento de información de 4 de Mayo de 2001, Registro de Salida nº 200110066 por el que solicitan para su traslado a la Comissao de Valores Mobiliários de Brasil, información relativa a determinados aspectos vinculados al hecho relevante comunicado el 9 de abril de 2001 en el que se ponía de manifiesto el acuerdo alcanzado entre IBERDROLA, S.A. y TELEFÓNICA, S.A., en cuya virtud TELEFÓNICA, S.A., una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias previas necesarias, adquiere la totalidad de las participaciones accionariales que el Grupo IBERDROLA ostenta en las operadoras brasileñas en las que ambos grupos son accionistas, acompaño los extremos interesados.

Según mi leal saber y entender y hechas las comprobaciones que he estimado pertinentes, afirmo que todos los datos, documentos y declaraciones que se aportan a la Comisión Nacional, son veraces y reflejan fielmente la realidad de los hechos, y que no conozco, respecto de la información proporcionada, omisiones u ocultaciones que pudieran modificar el contenido de la presente contestación.

Con fecha 2 de Febrero de 2001 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

A la vista del acuerdo del Consejo de Ministros referente a la proyectada concentración de ENDESA e IBERDROLA, que ha sido objeto de difusión en el día de hoy, les manifestamos que, tan pronto disponga IBERDROLA del texto de la resolución, procederá a su examen y análisis.

El Consejo de Administración de IBERDROLA se reunirá a la mayor brevedad, comunicándolo a la C N M V, y se pronunciará, en función de las condiciones impuestas, sobre la continuidad o el desistimiento del proceso de fusión.

Con fecha 2 de Febrero de 2001 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

Como continuación a nuestra comunicación de hecho relevante de fecha de hoy, les manifestamos que la Comisión Ejecutiva Delegada y el Consejo de Administración de IBERDROLA han sido convocados respectivamente para las 4 y las 5 de la tarde del lunes, 5 de Febrero, en Madrid.

Con fecha 5 de Febrero de 2001 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

El Consejo de Administración de Iberdrola en reunión celebrada en el día de hoy, cinco de Febrero de 2001, acordó por unanimidad, desistir del Proyecto de Fusión por absorción de Iberdrola por Endesa, una vez valoradas las condiciones exigidas a la operación de concentración económica por el Acuerdo del Consejo de Ministros adoptado en sesión de dos de Febrero de 2001 y en consideración, además, a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 2/2001 de dos de los corrientes.

Con fecha 7 de Febrero de 2001 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

En relación a las informaciones difundidas en la tarde de hoy referentes a que el Grupo eléctrico alemán E.On planea presentar una OPA sobre Iberdrola, les manifestamos que Iberdrola desconoce cualquier extremo acerca de la supuesta operación.

Con fecha 9 de Febrero de 2001 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

En su reunión del 31 de enero de 2001, el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. acordó redenominar a euros las emisiones de obligaciones que se indican a continuación:

Denominación	Código ISIN
Iberdrola II Serie 62 ^a	ES0244520922
Iberdrola I Diciembre 1991	ES0244580462
Iberdrola I Junio 1992	ES0244580470

Iberdrola I Julio 1992	ES0244580488
Iberdrola Febrero 1993	ES0244580496
Iberdrola Mayo 1993	ES0244580504
Iberdrola Julio 1993	ES0244580512
Iberdrola Octubre 1993	ES0244580520
Iberdrola Diciembre 1993	ES0244580538
Iberdrola Enero 1994	ES0244580546
Iberdrola Marzo 1994 A	ES0244580553
Iberdrola Marzo 1994 B	ES0244580561
Iberdrola Julio 1998	ES0244580611

La redenominación a euros se realiza de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 11 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro, habiéndose convenido con AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. el 5 de Marzo de 2001 como la fecha efectiva de la redenominación en dicho mercado.

Con fecha 9 de Febrero de 2001 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

En su reunión del 31 de enero de 2001, el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. acordó redenominar a euros las emisiones de obligaciones que se indican a continuación:

Denominación	Código ISIN
HidroII Serie 13 ^a	ES0244520138
HidroII Serie 23 ^a	ES0244520237
Iberduero Mayo 1957	ES0244580116
Iberduero Abril 1958	ES0244580124
Iberdrola I Agosto 1991	ES0244580454
Salto del Sil "D" Mayo 56	ES0274760075
Salto del Sil "E" Abril 58	ES0274760083

La redenominación a euros se realiza de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 11 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro, habiéndose convenido con las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia el 5 de Marzo de 2001 como la fecha efectiva de la redenominación en dichos mercados.

Con fecha 21 de Febrero de 2001 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

Nos es grato poner en su conocimiento que con fecha 31 de enero de 2001 el Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. aprobó la Memoria de Actividades 2000 de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo IBERDROLA formulada con fecha 30 de enero de 2001 por esta Comisión en virtud del artículo 18.2. de su Reglamento.

Esta Memoria, editada por segundo año consecutivo, pretende contribuir a la transparencia de las actuaciones llevadas a cabo por la Comisión de Auditoría y

Cumplimiento del Consejo de Administración de IBERDROLA, en línea con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo.

Con fecha 7 de Marzo de 2001 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

Como continuación a nuestra comunicación de hecho relevante del 9 de febrero de 2001, nos es grato indicarles que las emisiones de obligaciones de Iberdrola, S.A., negociadas en AIAF Mercado de Renta Fija, se hallan redenominadas a euros con efectos 5 de Marzo de 2001, de acuerdo con el siguiente detalle:

Denominación	Codigo ISIN	Importe en circulación Euros	Importe Unitario Título Euros
Iberdrola II Serie 62 ^a	ES0244520922	210.354.200,00	6.010,12
Iberdrola I Diciembre 1991	ES0244580462	120.202.000,00	601,01
Iberdrola I Junio 1992	ES0244580470	34.558.195,75	300.506,05
Iberdrola I Julio 1992	ES0244580488	96.161.920,00	6.010,12
Iberdrola Febrero 1993	ES0244580496	65.305.963,92	6.010,12
Iberdrola Mayo 1993	ES0244580504	30.050.605,00	300.506,05
Iberdrola Julio 1993	ES0244580512	210.353.500,00	601,01
Iberdrola Octubre 1993	ES0244580520	210.353.500,00	601,01
Iberdrola Diciembre 1993	ES0244580538	30.050.605,00	601.012,10
Iberdrola Enero 1994	ES0244580546	48.080.968,00	601.012,10
Iberdrola Marzo 1994 A	ES0244580553	300.506.000,00	6.010,12
Iberdrola Marzo 1994 B	ES0244580561	121.061.847,16	6.010,12
Iberdrola Julio 1998	ES0244580611	420.708.484,00	150.253,03

La redenominación a euros se ha realizado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 11 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.

Con fecha 7 de Marzo de 2001 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

Como continuación a nuestra comunicación de hecho relevante del 9 de febrero de 2001, nos es grato indicarles que las emisiones de obligaciones de Iberdrola, S.A., negociadas en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia, se hallan redenominadas a euros con efectos 5 de Marzo de 2001, de acuerdo con el siguiente detalle:

Denominación	Codigo ISIN	Importe en circulación Euros	Importe Unitario Título Euros
Hidrola II Serie 13 ^a	ES0244520138	1.697.524,50	6,01
Hidrola II Serie 23 ^a	ES0244520237	559.320,65	6,01

Iberduero Mayo 1957	ES0244580116	491.618,00	6,01
Iberduero Abril 1958	ES0244580124	558.930,00	6,01
Iberdrola I Agosto 1991	ES0244580454	49.626.521,91	300,51
Saltos del Sil "D" Mayo 56	ES0274760075	1.255.489,00	6,01
Saltos del Sil "E" Abril 58	ES0274760083	786.108,00	6,01

La redenominación a euros se ha realizado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 11 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.

Con fecha 2 de Abril de 2001 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

Nos es grato poner en su conocimiento que con fecha 28 de Marzo de 2001 el Ministerio de Economía ha aprobado una Orden Ministerial que fija las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas del Sector Eléctrico, como consecuencia de los cambios operados en la normativa del mismo.

Al amparo de esta Orden Ministerial y en virtud de las nuevas circunstancias resultantes de la aplicación del Real Decreto 2/2001 por el que el gobierno eliminó la afección del 4,5% de la tarifa al pago de la Retribución Fija, Iberdrola ha procedido a analizar los posibles escenarios de evolución de Ingresos y Costes regulados en el sector eléctrico al objeto de determinar el importe a cobrar por el mencionado concepto con garantías suficientes para cumplir con el principio de prudencia contable.

Por otra parte los activos cuyo coste deben financiarse con la retribución fija tienen distinto grado de riesgo de recuperación en función de su naturaleza. Así, mientras que los costes afectos a instalaciones técnicas tienen vías alternativas de recuperación como son los ingresos obtenidos en el propio mercado o su desinversión, los costes relativos a la reestructuración, así como los activos procedentes de periodificaciones realizadas en virtud de la propia regulación, no tienen más vía de recuperación que la propia retribución fija.

Por todo ello, y considerando que no existe una metodología de cálculo de la tarifa eléctrica, que asegure la repercusión de la totalidad de estos costes al consumidor, lo que, en definitiva significa que el cobro de la Retribución Fija depende de factores ajenos a la gestión de los administradores, como es la propia evolución de la tarifa en el período 2001-2010, Iberdrola, en base a sus mejores estimaciones y siguiendo, a la vez, el criterio de prudencia, ha optado por contemplar un escenario en el que, aplicando hipótesis razonables y utilizando un modelo de proyección con fundamento técnico, la Retribución Fija cobrada podría no ser suficiente para cubrir la mayor parte de aquellos costes no recuperables por vías alternativas, es decir los relativos a los procesos de reestructuración y periodificaciones propias del sector.

Por ello y al amparo de la citada Orden Ministerial, en las Cuentas Anuales del año 2000 se ha procedido a sanear un total de 114.960 Millones de ptas. de Costes de Tránsito a la

Competencia, que netos de su efecto impositivo han supuesto un cargo a Reservas Voluntarias de 74.724 Millones de ptas.

No obstante, esta decisión no supone bajo ningún supuesto, una renuncia tácita o expresa al cobro de los derechos de compensación de la Retribución Fija a la que es acreedora Iberdrola, de acuerdo con la legislación vigente del Sector.

Los costes saneados se corresponden con gastos de reestructuración pendientes a 31 de diciembre de 2000, 68.326 Millones de ptas., y cuentas de periodificación procedentes de la regulación sectorial, 46.634 Millones de ptas.

La cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2000, en aplicación de lo dispuesto en la O.M. mencionada anteriormente, incrementa tanto su Cifra de Negocios como sus Amortizaciones en 14.989 millones de pesetas, manteniéndose invariables el resto de partidas respecto a los resultados comunicados a esa Comisión y Bolsas en fecha 1 de marzo de 2001.

Con fecha 5 de Abril de 2001 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

Nos es grato poner en su conocimiento que con fecha de hoy, IBERDROLA ha resultado seleccionada para el suministro de energía eléctrica a Marruecos, tras participar, en competencia con otros agentes, en el concurso convocado por la "Office National de L'Electricité" (ONE), empresa responsable del suministro eléctrico en el Reino de Marruecos.

La potencia máxima a suministrar por IBERDROLA a través de la interconexión eléctrica entre España y Marruecos es de 260 MW, lo que puede suponer un volumen de energía superior a los 200 millones de kWh en los meses de abril, mayo y junio de 2001.

IBERDROLA, empresa ya consolidada como suministrador de energía eléctrica a Marruecos, ha exportado a este país un total de 400 millones de kWh durante el año 2000 y más de 50 millones de kWh en lo que va del 2001.

Con fecha 5 de Abril de 2001 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

Nos es grato poner en su conocimiento que con fecha de hoy, se ha firmado el II Convenio Colectivo de Iberdrola Grupo entre la representación de la Empresa y por unanimidad de todas las Secciones Sindicales que forman parte de la representación de los trabajadores en Iberdrola Grupo.

Este Convenio de Grupo comprende en su ámbito a IBERDROLA, S.A., IBERDROLA GENERACIÓN, S.A., IBERDROLA REDES, S.A., IBERDROLA DISTRIBUCIÓN, S.A., e IBERDROLA SISTEMAS, S.A. y permitirá la inclusión en el mismo de todas aquellas

empresas que en el futuro se creen por segregación de Unidades productivas con decisión de integración en el Grupo, independientemente de la distinta personalidad jurídica de cada una de ellas.

El ámbito temporal de este Convenio es de 1 año prorrogable automáticamente año a año si no hay denuncia expresa, excepto para los incrementos salariales que es de 3 años.

El incremento salarial pactado para los 3 años es del IPC real más 0,5 para el Salario Individual Reconocido (SIR) y el Complemento de Antigüedad y del IPC real del año anterior para la Escala de Calificación y los Complementos Variables y fijos asociados a la misma.

Asimismo se ha convenido una adaptación de jornada de 1.672 a 1.630 horas con carácter general, existiendo un compromiso para alcanzar acuerdos en la implantación de nuevos tipo de horarios y ordenaciones del tiempo de trabajo adaptados a las necesidades operativas de los diferentes negocios.

Con fecha 18 de Mayo de 2001 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

Me es grato comunicar a Vds., que por el Consejo de Administración de la Sociedad ha sido convocada la Junta General Ordinaria de Accionistas para los día 15 y 16 del próximo mes de Junio.

Dado el volumen de la documentación constituida por el Anuncio de Convocatoria y los Acuerdos e Informes de los Administradores y Auditoría así como las Cuentas anuales de la Sociedad y de su Grupo consolidado, la misma les será entregada el próximo lunes día 21.

Con fecha 21 de Mayo de 2001 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

Como continuación a mi carta del pasado día 18 del actual mes de Mayo en relación con la convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas para los días 15 y 16 del próximo mes de Junio, adjunto me es grato remitirles anuncio de convocatoria de la citada Junta General y Acuerdos e Informes de los Administradores y Auditoría, así como las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Con fecha 22 de Junio de 2001 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente Hecho Relevante:

Nos es grato poner en conocimiento de esa Comisión Nacional, que con efectividad del próximo día 2 de Julio se hará efectivo por esta Sociedad el pago del "DIVIDENDO COMPLEMENTARIO DEL EJERCICIO 2000" conforme con el Acuerdo adoptado por la

Junta General de la Sociedad celebrada el pasado 16 de junio y cuyo anuncio se les adjunta.

X. INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES.

(Este apartado sólo deberá ser completado en la información correspondiente al I Semestre del ejercicio siguiente al último cerrado y auditado, y será de aplicación para aquellas sociedades emisoras que, de conformidad con lo previsto en el apartado decimotercero de la Orden Ministerial de 18 de enero de 1991, resulten obligadas a la presentación de un informe especial de sus auditores de cuentas, cuando el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio inmediato anterior hubiera denegado la opinión o contuviere una opinión adversa o con salvedades. En el mismo, se incluirá la mención de que se adjunta como anexo de la información semestral el referido informe especial de los auditores de cuentas, así como la reproducción de la información o manifestaciones aportadas o efectuadas por los Administradores de la Sociedad sobre la situación actualizada de las salvedades incluidas por el auditor en su informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior y que, de conformidad con las Normas Técnicas de Auditoría aplicables, hubiere servido de base para la elaboración del mencionado informe especial).

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en este cuadro para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.